

SUMARIO

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	15
I. INTRODUCCIÓN	17
1. Planteamiento de la cuestión	17
2. Breve referencia a los derechos de los abuelos antes de la reforma del Código Civil operada por Ley 42/2003, de 21 de noviembre	20
2.1. Situación legal	20
2.2. Situación doctrinal	22
2.3. Situación jurisprudencial	23
3. Antecedentes y tramitación parlamentaria de la Ley 42/2003, de 21 de noviembre	25
4. Fundamento de la reforma del Código Civil operada por Ley 42/2003, de 21 de noviembre	34
II. EL DERECHO A LAS RELACIONES PERSONALES ESTABLECIDO EN FAVOR DE LOS ABUELOS Y DE SUS NIETOS	39
1. Aspectos generales del derecho a las relaciones personales reconocido en favor de los abuelos y los nietos ..	39
1.1. Terminología: derecho a las relaciones personales versus derecho de visita	39
1.2. Caracteres generales	40

	<u>Página</u>
1.3. Similitudes y diferencias entre el derecho de visita de los padres y el derecho a las relaciones personales reconocido por el Código Civil a los abuelos	46
2. El concreto derecho a las relaciones personales entre abuelos y nietos en los arts. 90, 94, 160 y 161 CC	56
2.1. Fundamento del derecho	56
2.1.1. Planteamientos doctrinales	56
2.1.2. El interés del nieto como auténtico fundamento de este derecho	58
2.2. Titular del derecho a las relaciones personales ...	67
a) Los abuelos y los nietos como titulares del derecho	67
b) Los abuelos como únicos titulares del derecho	68
2.3. Sujeto pasivo del derecho a las relaciones personales	71
2.3.1. Los nietos como titulares y como sujetos pasivos del derecho	71
a) Nietos menores de edad	71
b) Nietos mayores de edad incapacitados ..	71
c) Nietos menores de edad emancipados ..	72
2.3.2. Derecho de audiencia del nieto	73
2.4. Modos de establecimiento del derecho a las relaciones personales entre los abuelos y sus nietos .	81
2.4.1. Establecimiento por los progenitores en el convenio regulador de la crisis matrimonial, una vez aprobado por el Juez	82
2.4.2. Establecimiento por el Juez, si los progenitores no habían previsto tal extremo en el convenio regulador, o aunque previsto, no fuera aprobado, o si el proceso era de nulidad matrimonial o de separación o divorcio sin mutuo acuerdo y, por tanto, no se presentó convenio regulador	85

	<u>Página</u>
2.4.3. Establecimiento por los progenitores voluntariamente en situaciones en que no existe crisis matrimonial, pero el nieto o los abuelos les reclaman su derecho a relacionarse .	87
2.4.4. Establecimiento por el Juez, en Sentencia dictada en el proceso en el que el nieto o los abuelos han instado el reconocimiento judicial de un derecho a relacionarse ex art. 160 párr. 2º CC	88
2.4.5. Establecimiento por el Juez en el supuesto de menor en situación de acogimiento ex art. 161 CC	89
2.4.6. Especial referencia a la mediación familiar en materia de fijación extrajudicial del régimen de relaciones personales entre abuelos y nietos	89
2.5. Contenido del derecho a las relaciones personales entre abuelos y nietos	96
a) Derecho de visita, estancia y comunicación ..	96
b) Obligaciones de los abuelos en el ejercicio de las visitas, la estancia o la comunicación con el nieto	107
2.6. El derecho a las relaciones personales con los abuelos en los casos de nietos biológicos en situación de guarda de hecho, acogimiento o adopción	108
a) Nieto en situación de guarda de hecho	108
b) Nieto en situación de acogimiento	109
c) Nieto adoptado por terceros	114
2.7. El derecho a las relaciones personales entre los abuelos y los nietos fruto de una unión <i>more uxorio</i>	123
2.8. Consecuencias de la negativa al ejercicio del derecho a las relaciones personales de los abuelos y los nietos	123
a) Negativa realizada por los padres, tutores o guardadores	124

	<u>Página</u>
b) Negativa realizada por el propio nieto	128
c) Negativa realizada por los abuelos	130
d) Obstaculización al ejercicio del derecho llevada a cabo por un tercero	134
e) Consecuencias penales	135
2.9. Modificación del régimen establecido de relaciones personales entre abuelos y nietos	137
2.10. Denegación, suspensión y extinción del derecho a las relaciones personales entre los abuelos y los nietos	140
a) Denegación o suspensión del derecho por la existencia de una justa causa ex art. 160 CC ...	140
b) Extinción del derecho	162
3. Aspectos procedimentales del derecho a las relaciones personales entre abuelos y nietos	163
3.1. Vía contenciosa	163
3.2. Vía voluntaria: la mediación familiar	171
4. Posible responsabilidad extracontractual de los abuelos por los daños producidos por sus nietos, mientras se están desarrollando las visitas	172
III. ATRIBUCIÓN DE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL NIETO EN FAVOR DE LOS ABUELOS (ART. 103.1º PÁRR. 2º CC)	177
1. Fundamento y caracteres de esta medida	177
2. Causas que legitiman la atribución de la guarda y custodia del nieto a los abuelos	184
3. Titulares de la guarda y custodia: ¿abuelos paternos, maternos o ambos? Necesidad de su consentimiento ...	194
4. Relaciones de los nietos con sus progenitores y continuación de la patria potestad, cuando la guarda y custodia de aquéllos es atribuida a los abuelos	196
5. Responsabilidad extracontractual de los abuelos por los actos de los nietos que tengan bajo su guarda y custodia. Aplicación del art. 1903 CC	201

	<u>Página</u>
6. Extinción de la guarda y custodia ejercida por los abuelos	203
7. Consecuencias penales derivadas del incumplimiento del régimen de guarda y custodia ejercida por los abuelos ...	206
8. Aspectos procedimentales	207
IV. RELACIONES FAMILIARES DE LOS ABUELOS CON SUS NIETOS EN LOS ORDENAMIENTOS FORALES .	209
1. Derecho foral catalán	209
2. Derecho foral navarro	211
3. Derecho foral aragonés	212
V. BREVE REFERENCIA A LAS RELACIONES FAMILIARES DE LOS ABUELOS CON SUS NIETOS EN EL DERECHO COMPARADO	215
1. Derecho francés	215
2. Derecho italiano	217
3. Derecho inglés	218
4. Derecho alemán	219
5. Derecho norteamericano	220
BIBLIOGRAFÍA	221
ÍNDICE DE JURISPRUDENCIA	231
I. Resoluciones del Tribunal Constitucional (por orden cronológico)	231
II. Resoluciones del Tribunal Supremo (por orden cronológico)	231
III. Resoluciones e Instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado (por orden cronológico)	232
IV. Resoluciones de Audiencias Provinciales, Territoriales, Tribunales Superiores de Justicia y Tribunales Tutelares de Menores (por orden alfabético)	232
ANEXO I. TRIBUNAL SUPREMO	239
ANEXO II. AUDIENCIAS PROVINCIALES	275